

2.12. LA DESAPARICIÓN FORZADA PERIODISTA JAIME AYALA (1984)

Sumilla

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el periodista Jaime Boris Ayala Sulca fue víctima de desaparición forzada, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes y ejecución arbitraria por parte de integrantes de la Marina de Guerra, en el cuartel ubicado en el Estadio Municipal de Huanta en agosto de 1984. La CVR considera que estos hechos se enmarcan en un contexto generalizado de desapariciones forzada, torturas y ejecuciones arbitrarias existente en esa época en la provincia de Huanta en el departamento de Ayacucho.

Violencia en Huanta

Ante las acciones permanentes del PCP – SL en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, el gobierno del Arquitecto Fernando Belaunde decretó el Estado de Emergencia en las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo el 12 de octubre de 1981¹. Si bien al principio la Guardia Civil estuvo a cargo del control de la zona, el 29 de diciembre de 1982 el gobierno prorrogó el estado de emergencia y encargó el control del orden interno a las Fuerzas Armadas². En enero de 1983 se estableció el Comando Político Militar en Ayacucho, delegando al General EP Roberto Clemente Noel Moral la responsabilidad de luchar contra la subversión. En este esquema, la provincia de Huanta quedó bajo el control de la Marina de Guerra del Perú.

Los años 1983 y 1984 fueron de gran intensidad en cuanto a las violaciones de derechos humanos en la zona de Huanta, como consecuencia del accionar del PCP - SL y de la respuesta indiscriminada de las Fuerzas Armadas, en particular de la Infantería de Marina que el 21 de enero de 1983 estableció su Cuartel General en el Estadio Municipal de la ciudad de Huanta.

En efecto, desde mediados de 1983, y particularmente durante 1984, el valle de Huanta fue objeto de un impresionante despliegue militar de parte de la Infantería de Marina que realizaban operaciones contrasubversivas, que generalmente terminaban en detenciones de campesinos desarmados, trayendo como consecuencia un alto saldo de desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias. Efectivamente, según los datos de la CVR³, en la provincia de Huanta se produjeron el 22.16% de los asesinatos y el 18.52 % de las desapariciones forzadas del departamento de Ayacucho. Varias de ellas fueron denunciadas en su momento por los periodistas de la zona, entre ellos el corresponsal del diario La República, Jaime Ayala Sulca.

¹ *El Peruano*. Decreto Supremo N° 026-81-IN promulgado el 10 de octubre de 1981.

² *El Peruano*. Decreto Supremo N° 068-82-IN promulgado el 29 de diciembre de 1982

³ Base de datos de la CVR. Resultados al 99.45% de los testimonios recogidos por la CVR.

Esta estrategia militar, que partía del supuesto de que toda la población era sospechosa de ser subversiva, fue aplicada en todo el ámbito que estaba bajo el Comando Político Militar de Huanta y La Mar, cuya sede quedaba en el Estadio de Huanta y por el Jefe del Destacamento de la Infantería de Marina de Huanta y La Mar.

El cuartel de la Infantería de Marina era centro clandestino de detención

La CVR ha recopilado diversos testimonios que permiten afirmar que en la Base Militar ubicada en el Estadio Municipal de Huanta funcionaba un centro clandestino de detención y tortura, cuyo calabozo se instaló en una carpa grande⁴ colocada frente a la oficina del comandante de la base, en el cual cabían aproximadamente veinte personas. Los testigos sostienen que los marinos llevaban constantemente detenidos a la base:

...traían detenidos, intercalados o a la semana traían. Le ponían en las habitaciones. Normalmente había carpas, herméticas como les dicen, con cierre, agua estaba alrededor y no entraba. Allí adentro los encerraban. Había una carpa especial para eso, en la cancha de voley...generalmente los traían de noche. Hay días que traían tres o cuatro... Entrarían unos treinta o cuarenta detenidos en esa carpa.⁵

Los detenidos eran sometidos a diversas formas de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, en sesiones en las que en varias oportunidades habría participado el capitán Álvaro Artaza Adrianzén, persona a cargo del destacamento de la Marina, cuyo sobrenombre era “Comandante Camión”⁶. Un ex infante de Marina que estuvo destacado en Huanta durante 1984, contó de manera reservada a la Comisión de la Verdad Reconciliación:

...había una sala de interrogatorio con música a todo volumen, huayno, huayno... el interrogatorio era con agua, los metían a un cilindro con agua, para que den información, pero no podían pasar de dos minutos porque la gente no aguanta más ... “Camión” los golpeaba, los colgaban también. Hubo uno muchachito que había sido del Ejército y se había pasado a Sendero, y la Marina lo pesca, a ése sí lo han colgado porque se había pasado prácticamente a ser senderista. Eso ha sido en la época de “Camión” ... hubieron detenidos todas las noches.⁷

Los marinos habían convertido uno de los baños ubicado bajo las tribunas del Estadio en una sala de interrogatorio y tortura: “En esa tribuna que le digo. Ahí hay un baño o parecía que era baño, porque ya no había taza, pero un cuartito como un baño, ahí era el interrogatorio”⁸. Otro testigo narró que fue sometido a maltratos físicos, golpeándole con una manguera en el pecho

⁴ Testigo ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

⁵ Testimonio ante la CVR bajo reserva de identidad N° 041-2003-CVR .

⁶ Testimonio ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

⁷ Testimonio ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

⁸ Testimonio ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

mientras le aplicaban electricidad a los dientes y diversas partes del cuerpo y lo sumergían en una tina con agua. En medio de los maltratos lo acusaban de ser subversivo.”⁹.

Otros testimonios señalaron:

...yo escuchaba y la gente gritaba ahí, bastantes quejándose. Después de eso me llevan a ese baño, en ese baño a mí también comienzan a sacrificarme, así amarrado, arriba me colgaron”¹⁰ (...) “Esa noche me llevaron a torturar. Me desnudaron todo y me hicieron sentar. Me llevaron a unas cabinas, se nota porque es un lugar frío, hay eco y me hicieron sentar allí. Había agua a mi costado, creo que habían tinas, lavatorios...”¹¹

Jaime Ayala se quejó ante la policía y la Marina por el allanamiento de la casa de su madre

En las primeras horas del 2 de agosto de 1984, el periodista Jaime Boris Ayala Sulca, corresponsal del diario “La República” tomó conocimiento que esa madrugada el domicilio de su madre, Julia Sulca Viuda de Ayala, había sido allanado presuntamente por miembros de la Policía de Investigaciones. En dicho operativo, su hermano Eduardo Ayala Sulca recibió un puntapié en la espalda y otro en la cara que le ocasionó una fractura del tabique nasal y pérdida del conocimiento. Durante la incursión, su madre fue amenazada con arma de fuego y le dijeron que no denunciara el hecho.

A las 8 de la mañana de ese mismo día, el periodista acudió a las instalaciones de la Policía de Investigaciones de Huanta, para interponer una denuncia por lo ocurrido; sin embargo, se negaron a recibirla por lo que tuvo un fuerte altercado con el Comandante PIP Oscar Carrillo Lama. Frente a tal situación, decidió concurrir al cuartel de la Marina para formular su reclamo.

A las 10 de mañana aproximadamente, cuando el Ayala se dirigía hacia Base de la Marina acantonada en el Estadio de Huanta, se encontró frente a la Oficina de ENTEL PERU con Carlos Paz Villantoy, administrador de Radio Huanta 2000, y juntos se dirigieron a la base militar. Al llegar, se acercaron a la puerta principal y Ayala solicitó hablar con el oficial conocido con el pseudónimo de “Lince”, quien se presentó a los pocos minutos. Luego de una corta conversación, dicho oficial ordenó su ingreso; sin embargo, el efectivo encargado del control de la puerta, manifestó que debía contar también con la orden del Jefe del Destacamento, el Comandante “Camión”. Luego de una breve consulta, se autorizó su ingreso.

Hay testigos que vieron ingresar al periodista a la Base de la Marina

⁹ CVR. Testimonio de Julio Ernesto Valdez Cárdenas brindado a la Comisión de la verdad y Reconciliación el 22 de septiembre del 2002.

¹⁰ CVR. Testimonio 200591 de José Belgamino Navarrete Cabrera a la Comisión de la Verdad y Reconciliación del 21 de septiembre del 2002. Los hechos ocurrieron en la Base Militar de Huanta, ubicada en el distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, el 2 de febrero de 1984.

¹¹ Testimonio de Julio Ernesto Valdez Cárdenas a la Comisión de la verdad y Reconciliación del 22 de septiembre del 2002.

Varios testigos lo vieron entrar a dicha dependencia, pero no lo vieron retirarse del local, a pesar de haber permanecido en la puerta durante varias horas ese día. En primer lugar, su madre Julia Sulca y su hermana Zaira Ayala Sulca, quienes lo siguieron de cerca y permanecieron en la puerta del local por más de una hora. Asimismo, Zenaida Fernández Hernando, quien quería entregarle una copia de la denuncia por la desaparición de su padre y lo esperó en la puerta del cuartel hasta las 4 de la tarde.

De otro lado, Mauro Fredy Valladares, empleado de la Municipalidad de Huanta y de Radio Huanta 2000, sostuvo que el 2 de agosto aproximadamente a las 10 de la mañana lo vio en la puerta de Entel Perú y que, a las 11.30 del mismo día, Carlos Paz Villantoy le manifestó su preocupación porque Ayala Sulca no había salido de las oficinas del Comando Político Militar.

El propio Paz Villantoy confirmó ante el Ministerio Público haber sido testigo del ingreso de Ayala Sulca, que lo esperó en la puerta durante una hora, tiempo durante el cual el periodista no salió del recinto.

Jaime Boris Ayala Sulca tenía 22 años el día de su desaparición. Estaba casado con Rosa Pallqui Medina con quien tenía un hijo. Además de tener un programa periodístico en Radio Huanta 2000, era corresponsal del diario La República, medios a través de los cuales había denunciado casos de violaciones de los derechos humanos que tenían como responsables a los efectivos de la Marina.

La detención arbitraria y posterior desaparición forzada de Jaime Ayala Sulca

Adicionalmente a las versiones dadas por las personas que lo esperaron el día que ingresó al Estadio de Huanta, la CVR cuenta con la declaración de un testigo¹² que habló con Jaime Ayala y le aconsejó que no fuera solo a la Base porque podía ser peligroso:

Yo quise hablar con Ayala, quise conversar para que tuviera ciertas estrategias como periodista. Conversé con él porque se habían metido, a su casa, creo que habían roto la puerta. Conversé con él, pero quiso ir al estadio, pero cuando yo le dije que no debe ir solo, que debe ir entre varios, entre dos, entre tres, él demostró su valentía. No era bueno ir a la Base, porque nosotros ya sabíamos que cuando uno va solo, reclamando por su familia, a veces te meten, te golpean, te maltratan... Tú sabes que ahí no se conoce amigos, porque usted puede ser amigo de un policía pero en su despacho no saca cara por ti. Entonces él se ha metido, después ya no se sabe nada.

Amigos cercanos y familiares de la víctima, coincidieron en señalar que Jaime Ayala tenía algunos conocidos entre los efectivos de la Marina, con quienes incluso solía reunirse para dialogar y beber algunas cervezas. Recordaron haber visto que en algunas oportunidades el periodista fue llevado a su casa en uno de los autos que usaban los militares. Ello explica que el periodista decidiera acercarse a la base para presentar su queja e ingresara sin ningún temor.

Sin embargo, los amigos y familiares, al mismo tiempo refirieron que hubo ocasiones en que miembros de la Marina lo amenazaron debido a las informaciones periodísticas que publicaba en el diario La República y que emitía a través del noticiero de Radio Huanta 2000. Eduardo Torrejón Rodríguez, entonces Jefe de Informaciones Nacionales del diario La República, en su declaración prestada ante el Juez Ad Hoc de Huamanga en abril de 1985, confirmó que en una ocasión el periodista fue intervenido por efectivos militares. Este hecho habría ocurrido entre agosto y septiembre de 1983.

Un ex infante de Marina confirmó ante la CVR, en forma reservada, que Jaime Ayala fue detenido en la base militar porque el Comandante “Camión” lo consideraba como un enemigo para su institución, debido a las denuncias sobre violación a derechos humanos que había publicado. Dijo que por ello, el citado oficial había planificado atentar contra él y otros periodistas de Huanta: “...ya estaba pedido, estaba su nombre y del otro, Abilio Arroyo, incluso él se escapó (...) A él lo buscaron un día sino que se escapó. Pero la consigna la había dejado el anterior, que esos periodistas le habían hecho mucho daño a la Marina y Ayala chicoteaba duro a la Marina”¹³.

Alrededor de las 3 de la tarde del día que desapareció el periodista huantino, Zaira Ayala Sulca, se acercó a la Base de la Marina para preguntar por su hermano, ya que no había regresado a su casa. Le dijeron que había estado en la base sólo quince minutos y que luego se había retirado.

Jaime Ayala fue víctima de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes

Un ex infante de Marina destacado en Huanta en 1984¹⁴ ha declarado ante la CVR que las violaciones a los derechos humanos de que fue víctima Jaime Ayala fueron ordenadas por el propio Jefe del Destacamento de Infantería de Marina de Huanta, el Comandante “Camión”, quien ocultó la detención incluso a sus superiores. Su testimonio es revelador :

Pobre Ayalita... Una de las noches hay un operativo donde un familiar, primo creo, y entonces se van a quejar donde él. Y Ayala vino a reclamar por qué había pasado eso. Llega a la puerta... sale a recibirlo un infante, le informa y adentro ya lo detienen y comienzan a hacer preguntas, a interrogarlo y se les ha pasado la mano. Y cuando lo piden, acá se lo pide el Ministro de Marina, creo, o el comandante de la base, llama y le ordena: “entregalo si lo tienes”. Camión decía: “yo he venido a combatir, no se combate desde un escritorio” y les respondía “No lo tengo, a ver voy a revisar”, se negaba.

Señaló también que Ayala estuvo varios días detenido en el Estadio de Huanta, que era usado como Destacamento de la Marina:

De repente unos tres a cuatro días tal vez, porque por la radio lo pedía al comandante: ‘¡Si lo tienes, entregalo!’’. El respondía: ‘Voy a revisar. Llama en diez minutos’. Pero él no

¹² Testimonio bajo reserva de identidad N° 039-2003-CVR

¹³ Testimonio ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

¹⁴ *Ibíd.*

mandaba a buscar, él sabía que estaba, él renegaba con lisuras y todo: ‘¿qué cosa cree, que se combate de un escritorio? que venga acá, que venga y se joda así como uno. Me mandan a mí a combatir y me dicen que elimine a los terrucos¹⁵ y tengo que eliminar a esos terrucos.¹⁶

También reveló que el propio Comandante “Camión” participó en la tortura de Ayala, la cual fue realizada por dos miembros del servicio de inteligencia de la Marina. Las huellas de la tortura eran de tal magnitud que “Camión” decidió eliminar al periodista, pensando que así se evitaría futuras responsabilidades:

Él, claro. Pero tenía un equipo, tenía al de inteligencia, que no era infante, que nunca supe su nombre, un chatito y otro que le decían Peluca, que eran recontra... increíble. Se les ha pasado la mano. A mí me parece que cuando le pedían que lo entregue, ya él estaba en malas condiciones y se suponía que si lo entregaba así, golpeado, se iba a meter en un lío. Entonces mejor lo negó. Y cuando informan que iban a llegar los fiscales, lo siguen pidiendo y él se sigue negando y total ordena que lo desaparezcan.¹⁷

La tortura sufrida por el periodista fue también confirmada a la CVR por otro testigo¹⁸, que estuvo detenido por los infantes de Marina el 3 de agosto de 1984, un día después que Ayala Sulca ingresara a la base. En esas circunstancias escuchó que los efectivos militares se dirigían al periodista y lo maltrataban: “Recuerdo que en un momento hablaron del periodista. Uno de los militares entró y dijo: ‘usted es el corresponsal de La República. Yo he leído lo que usted ha estado escribiendo’. También ha habido otros sujetos que entraban y maltrataban, ‘tú eres el periodista’, decían. Lo maltrataban”.

La ejecución arbitraria de Jaime Ayala Sulca

El ex Infante de Marina¹⁹ sostuvo ante la CVR que Jaime Ayala fue asesinado, descuartizado y enterrado un día antes que llegara el Fiscal de la Nación, Dr. Alvaro Rey de Castro, y su entonces secretario Fernando Olivera Vega, para verificar la denuncia sobre la desaparición del periodista. Además, identificó al autor material con el seudónimo de “JOSACA”, que –según refirió– son sus iniciales. No precisó el lugar donde fue enterrado, pero aseguró que los restos están diseminados en el Estadio de Huanta:

Yo no vi específicamente, pero me dicen .. luego de eliminarlo había que desaparecerlo, entonces lo seccionan. Primero lo matan con golpes, no hay armas. Lo seccionan y luego lo entierran en diferentes puntos en el estadio...No recuerdo el lugar específico, el estadio es grande, pero yo supongo que debe ser en la zona delantera. No puede haber sido en la pista atlética, sino en una zona con pasto, porque mucho se usó el pasto para disimular, el pasto

¹⁵ Terroristas.

¹⁶ Testigo ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

¹⁷ Testigo ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ Testigo ante la CVR bajo reserva de identidad N° 040-2003-CVR.

se saca y no se nota ni se muere la hierba... Como eran partes pequeñas no creo que haya sido muy profundo... Y un infante hace los huecos rapidísimo, porque hay unas lampas de manguito, que tiene lanza de un lado y pico para otro lado y se usa por los dos lados.

La investigación de los hechos por el Ministerio Público y el Poder Judicial²⁰

Al día siguiente de la desaparición forzada de Jaime Ayala, su esposa Rosa Luz Pallqui Medina y su madre interpusieron denuncia por delito de secuestro ante la Fiscalía de Provincial de Huanta. Luego lo hicieron ante el Fiscal de la Nación, Dr. Álvaro Rey de Castro y el Jefe Político Militar de Ayacucho General EP Adrián Huamán Centeno. Posteriormente, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Iniciada la investigación fiscal, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas,²¹ aceptó oficialmente que el periodista había acudido al destacamento militar, pero que se retiró poco después rumbo a Callqui Nisperocniyoc, a fin de obtener informaciones sobre la aparición de seis cadáveres en tal localidad. El informe concluye diciendo que Jaime Ayala no había sido detenido en ninguna instalación de las fuerzas del orden.

El 4 de agosto de 1984, el Jefe Político Militar de las Provincias de Huanta y La Mar, Capitán de Corbeta AP Alvaro Artaza Adrianzén, envió al Fiscal Adjunto de Huanta un documento, afirmando que el periodista Jaime Ayala no se hallaba en la Base Militar.

Asimismo, sostuvo que aproximadamente una hora después de la visita del periodista llegó a la base el Jefe de la Estación PIP de Huanta, comandante Oscar Carrillo Lama, quien le comentó que Jaime Ayala se había acercado previamente a su despacho para quejarse por la incursión en el domicilio de su madre. Sin embargo, ante el fiscal, el comandante Carrillo Lama negó haber conversado sobre el tema con el Jefe de la Base de la Marina.

En posteriores declaraciones, Artaza Adrianzén negó que se hubiera reunido con el periodista, indicando que éste habló con el oficial de Mar de 3ra. Román Martínez Heredia, quien le informó que Jaime Ayala se quejó del allanamiento que se produjo en la vivienda de su madre y le solicitó protección para concurrir a la Comunidad de Callqui para cubrir información periodística. Martínez Heredia corroboró esta versión, afirmando que el periodista en ningún momento ingresó a las instalaciones del destacamento y que en todo momento estuvo fuera de las rejas.

Luego, Artaza Adrianzén, intentó demostrar que el periodista había sido visto días después de haber ingresado a la Base de Huanta, e incluso trató de vincularlo con elementos subversivos, tal como se desprende de la comunicación enviada por el fiscal de Huanta, Simón Palomino Vargas al Fiscal de la Nación, en la que le informa que el Comandante “Camión” le dijo que varios campesinos le refirieron haber visto a Ayala en las alturas de Huanta.

²⁰ Expediente N° 14-85

²¹ Comunicado N° 002 CC FAA/RRPP , *El Comercio* .13 de agosto de 1984 .

Teniendo en consideración los múltiples indicios que evidencian el ingreso de Jaime Ayala a la Base de Infantería de la Marina, el 18 de febrero de 1985 el Fiscal Mario Gilberto Miranda Garay formalizó denuncia penal²² contra el Capitán de Corbeta AP Alvaro Francisco Serapio Artaza Adrianzén y el Oficial de Mar Román Manuel Martínez Heredia, como presuntos autores del delito contra la libertad –delito contra la libertad individual-(Secuestro) en agravio de Jaime Ayala Sulca.

El 21 de febrero de 1985²³, el Segundo Juzgado de Instrucción de Huamanga, admitió la denuncia del Ministerio Público, dictando el correspondiente auto de apertura de instrucción dando lugar al proceso penal N° 14-85 al que luego se le acumuló la instrucción N° 30-84, relacionada con el descubrimiento de fosas de Pucayacu.

El Fiscal Provincial de Huamanga Jorge Romaní Luján, el 16 de octubre de 1985 emitió dictamen formulando acusación sustancial contra los procesados ausentes²⁴ “Alvaro Francisco Serapio Artaza Adrianzén y Román Martínez Heredia, como autores del delito contra la libertad individual en agravio de Jaime Boris Ayala Sulca” y solicitó se les imponga “TRES AÑOS DE PRISIÓN y el pago de DIEZ MILLONES DE SOLES en concepto de reparación civil.

Contienda de competencia con el Fuero Militar

Cabe destacar que paralelamente al proceso en el fuero común y tal como sucedió en otros casos de violaciones a los derechos humanos, el Fuero Militar abrió instrucción contra los efectivos militares y el 12 de marzo de 1985 promovió contienda de competencia con el argumento de que los hechos constituían delito de función. Sin embargo, el 24 de enero de 1986 la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia resolvió a favor del fuero común declarando que el conocimiento del caso correspondía al Juez Instructor Ad Hoc de Huamanga, por lo que lo actuado en el Fuero Militar fue remitido al juzgado antes citado.

El 24 de febrero de 1986, el Director General de Personal de la Marina comunicó al Juez Instructor de Huamanga que el 6 de febrero de ese año –ocho días después que la contienda de competencia fuera dirimida a favor del fuero común- el Capitán de Corbeta Alvaro Artaza Adrianzén había sido presuntamente secuestrado por sujetos no identificados y que el Oficial de Mar 2° Román Martínez Heredia, había cometido delito de Abandono de Destino, desde el 31 de Enero 1986, por lo que se había procedido a tramitar su pase a la situación de Retiro.

En la actualidad, el caso se encuentra en reserva porque los acusados se encuentran en calidad de no habidos, habiendo sido declarados Reos Ausentes el 4 de marzo de 1986,

²² Expediente N° 14-85, Fojas 187-200.

²³ Expediente N° 14-85, Fojas 213

²⁴ Expediente N° 14-85, Fojas 437-447.

disponiendo su ubicación y captura a nivel nacional e internacional. Los autos se encuentran en el archivo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

Pronunciamiento de organismos internacionales

Por la desaparición de Jaime Boris Ayala Sulca, se interpuso una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entidad que en 1987 emitió una resolución sobre el caso, recomendando al gobierno peruano que concluyera con las investigaciones judiciales y que se sancionara a los responsables de la desaparición del periodista. En su informe, la CIDH sostuvo que tales hechos constituían gravísimas violaciones de los derechos a la vida, a la integridad y a la libertad personal estipulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos²⁵. Este caso está incluido en la lista de 133 casos prioritarios de la CIDH, en los que, en el año 2001, el Estado peruano se comprometió a investigar.

Desde la perspectiva del derecho interno, los hechos configuran los delitos contra la libertad personal en la modalidad de secuestro de agravado y contra la vida en su hipótesis de homicidio calificado en agravio de Jaime Boris Ayala Sulca.

La CVR sostiene que este modo de actuación de las fuerzas del orden respondió a un patrón conocido y asumido por el comando de turno. Por la magnitud de los sucesos y por la lógica de la actuación militar, resulta difícil suponer que los hechos fueran sólo el resultado de la actuación aislada de algunos efectivos militares²⁶.

La CVR considera que el derecho a la vida, a la libertad, integridad y seguridad personales de Jaime Boris Ayala Sulca fueron violados por parte de efectivos militares instalados en la Base de la Marina de Huanta, derechos recogidos en numerosos tratados internacionales de los cuales el Perú es parte obligada.

²⁵ Caso N° 9425, 29 de agosto de 1984.

²⁶ Ver al respecto el Capítulo correspondiente a Crímenes y Violaciones a los derechos humanos del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.